Notado

Asuncion, Diciembre 1º de 1891.

Estando vacante los puestos de juez de Paz Suplente de los Departamentos de Arroyos y Esteros, é Ytá, y visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de justicia en nota fecha 30 del mes próximo pasado;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse jueces de Paz suplentes de los citados partidos á los señores Salvador Duarte Collar y Don Pedro Trinidad, respectivamente.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro oficial.

Gonzalez

F. Sinfrau